

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA
POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA
EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS DE: "REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA EDAR Y
COLECTOR DE TARIFA (CADIZ)". Clave: A6.311.884. EXPEDIENTE 1/2013**

Con fecha 2 de agosto de 2013 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA), la realización de las actuaciones necesarias para ejecución de los trabajos de EDAR Y COLECTOR DE TARIFA en la provincia de Cádiz por un importe total de 9.848.177,58€, y un plazo de ejecución de 30 (treinta meses).

Con fecha 31 de agosto de 2015 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se modifica dicha encomienda, solicitada tras la aprobación de las Tarifas Propias por la "Orden por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de fecha 12 de febrero de 2015", en la que además se incluye la realización de los trabajos de Dirección de Obras por medios propios por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, por un importe de 8.092.994,88€, que estaría formado por 7.412.672,38€ más 680.322,50€ correspondientes al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación. Por error quedó sin anular un importe de 900.703,48 euros que correspondía a un documento AD de liquidación.

Con fecha 7 de julio de 2016 se aprueba por la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua el Proyecto Modificado nº1 con un Presupuesto de Ejecución por Contrata (IVA del 21% incluido) de 7.419.967,59€, siendo el incremento respecto al Proyecto vigente de 616.742,58€, y se aprueba junto al incremento económico una ampliación de plazo de obra de 5 meses. Como consecuencia de dicha modificación, es necesaria la modificación de los trabajos de la encomienda, quedando los importes desglosados de la siguiente forma:

- Contratos Externos: 7.550.693,00€ con el siguiente desglose:
 1. Ejecución de obra: 7.419.967,59 €
 2. Dirección de Obra (trabajos arqueológicos y estudios marinos): 29.445,96 €
 3. Control de Calidad: 64.179,61 €
 4. Medidas informativas: 37.099,84 €

- Trabajos como medio propio: 467.920,02€
 1. Gestión Amaya:142.913,22€
 2. Dirección de obra:325.006,80€
- Liquidación potencial (10% ejecución de obra): 741.996,76 €

En el siguiente cuadro se detallan los importes vigentes aprobados por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 31 de agosto de 2015, y los importes que integran el modificado.

		Presupuesto encomienda vigente Resolución 31/08/2015	Presupuesto de acuerdo modificación Proyecto	Modificación Presupuestaria
Contratos Externos:	Ejecución obra	6.803.225,01	7.419.967,59	+616.742,58
	Estudios dirección obra (Trabajos arqueológicos y estudios marinos)	39.930,00	29.445,96	-10.484,04
	Control calidad	64.179,61	64.179,61	0
	Medidas Informativas	37.417,74	37.099,84	-317,90
Trabajos como medio propio:	Gestión AMAyA	142.913,22	142.913,22	0
	Dirección de obra	325.006,80	325.006,80	0
Liquidación potencial (10% Ejecución obra:		680.322,50	741.996,76	+61.674,26
Importe AD de liquidación no anulado en la modificación de la encomienda de 31 de agosto de 2015		900.703,48	0,00	- 900.703,48
		8.993.698,36	8.760.609,78	- 233.088,58

Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica

Paseo de Reding, nº 20 Málaga-29071
Telf.: 951 038 300 Fax.: 951 501 102

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación del importe total de la encomienda modificada que asciende a 8.760.609,78 €, lo que supone una minoración del importe de la encomienda de 233.088,58 €, con respecto al presupuesto de la encomienda vigente, con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA	
			Trabajos	Liquidación (10%)
2013	24.601,47 €	0,00 €	24.601,47	0,00 €
2014	212.264,13 €	0,00 €	212.264,13	0,00 €
2015	4.494.460,87 €	0,00 €	4.494.460,87	0,00 €
2016	4.262.371,89 €	-1.075.085,34 €	3.187.286,55	0,00 €
2017	0,00 €	+841.996,76 €	100.000,00	741.996,76€
			8.018.613,02	741.996,76€
Total:	8.993.698,36 €	-233.088,58 €	8.760.609,78 €	

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará una vez al mes.

TERCERO.- Fijar como nueva fecha para la finalización de la encomienda el 4 de noviembre de 2017.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, del 31 de agosto de 2015, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

Sevilla a 20 DE ENERO DE 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA,



Fdo.: P. Inmaculada Cuenca Fernández.

Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica

Paseo de Reding, nº 20 Málaga-29071
Telf.: 951 038 300 Fax.: 951 501 102

